



Universidad de Jaén  
 Registro General de la  
 Universidad de Jaén  
 SALIDA  
 Nº Reg: 000008516s1900000810  
 Fecha: 29/10/2019 10:55:38



Universidad  
de Jaén



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 28 DE OCTUBRE DE 2019, POR LA QUE SE PUBLICA LA PRIMERA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL (LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN) PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EUROPEOS DEL MÁSTER EN MBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL ERASMUS+ PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20**

Según lo establecido en el punto 7.1. de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén de 8 de octubre de 2019, por la que se convocan plazas para la movilidad de estudiantes europeos matriculados en el Máster en Administración y Dirección de Empresas en el marco del Programa Movilidad Internacional Erasmus+ para el curso académico 2019/20, se publica la lista de solicitantes admitidos y excluidos, o excluidos parcialmente (no admitidos en algunas plazas) con indicación del motivo de exclusión, y el resultado de la aplicación del baremo establecido en la convocatoria.


Los candidatos seleccionados en esta propuesta, dispondrán de un plazo de **3 días hábiles para aceptar, esperar a una mejor adjudicación (mejora) o para renunciar** a la plaza adjudicada a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación, y habrá de hacerlo exclusivamente a través de la aplicación de Movilidad del Campus Virtual. En caso de que la plaza adjudicada para un alumno sea la primera opción solicitada, el alumno solo podrá aceptar o renunciar a la plaza, ya que no existe la opción de mejora.

Contra la presente Resolución, se puede interponer reclamación en el plazo de **3 días hábiles a partir de** la publicación de la resolución, en la Sección de Relaciones Internacionales, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los registros auxiliares. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que las solicitudes están conformes con la valoración que figura en esta Resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Delegación de funciones mediante Resolución del Rectorado de la Universidad de Jaén de 7 de mayo de 2019, BOJA núm. 125 de 2 de julio de 2019)

Sebastián Bruque Cámara

Código Seguro de verificación:5orsIFMGj0fCInkt8rOmXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://trewa5.ujaen.es/verifirma/">https://trewa5.ujaen.es/verifirma/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	29/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	PÁGINA	1/1
 5orsIFMGj0fCInkt8rOmXw==			



Universidad de Jaen

# CONVOCATORIA ERASMUS+ KA103 MÁSTER MBA CURSO 19/20

## Listado Provisional de Adjudicación de Plazas

Programa: Programa Erasmus + Estudios

Dni	Nota Idioma	Resto baremo	TOTAL baremo	Pref	Cod Universidad	Universidad	País	Total
53910317	1,00	1,75	2,75	1	D SCHMALK01	FACHHOCHSCHULE SCHMALKALDEN	ALEMANIA	10 Meses

(\*) En espera de destino en la adjudicación definitiva

lunes, 28 de octubre de 2019

Vicerector de Internacionalización

Fdo: SEBASTIAN JUAN BRUQUECAMARA

Código Seguro de verificación: ppqjxdTH0FOtoBoxRFNEka==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	SEBASTIÁN JUAN BRUQUE CÁMARA	FECHA	29/10/2019
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	ppqjxdTH0FOtoBoxRFNEka==	PÁGINA 1/1



ppqjxdTH0FOtoBoxRFNEka==